

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día once de noviembre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Cuarto Tribunal Distrital con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. -----

-----**GENERALIDADES**-----

**1. Funcionario Titular del Ejercicio. Maestro Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial.** -----

**2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitadores Auxiliares de la Visitaduría Judicial General.** -----

**3. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/462/2021 con fecha de recepción seis de septiembre del dos mil veintiuno.-----

**5. Órgano supervisado.** Cuarto Tribunal Distrital. -----

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a once de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno. Comprende del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno al diez de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciado Iván Ortiz Jiménez	A partir del 15 de marzo de 2019, hasta nuevo acuerdo que emita el Consejo de la Judicatura.

**10. Personal encargado de atender la visita:** El Titular del órgano jurisdiccional con la presencia de todo su personal. -----

**11. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día seis de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio VJG/462/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**12. Observaciones de la visita anterior:** La observación realizada por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1302/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, se refiere a sentencias dictadas fuera de término, observación que fue debidamente atendida.

-----**REVISIÓN**-----

**Se hace la observación que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería, quien firma el acta para constancia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Cálamaco Vega Gabriela.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
2	Saucedo González Diana Marcela.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.

3	Guerrero Hinojosa Mónica Elizabeth.	Actuaria
4	Vázquez Alonso Karina Alejandra.	Secretaria taquimecanógrafa.
5	Olalde Aguilar Priscila.	Secretaria taquimecanógrafa.
6	Rodríguez Anguiano Anett.	Secretaria taquimecanógrafa.
7	Sánchez Rodríguez Cecilio.	Auxiliar administrativo.

Manifiesta El titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----**REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES**-----

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **14** audiencias, desahogando 06 audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Tribunal Distrital, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que el Tribunal no cuenta con sistema para poder dar de alta expedientes y puedan ser ubicados en la Página web del Poder Judicial del Estado. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado los libros de registro tanto de las materias Civil, Mercantil y Familiar como de

del Penal y Narcomenudeo, en el período que se revisa se recibieron **46 asuntos civiles, mercantiles y Familiares**; y **13 Penales y 0 Narcomenudeo. Anexo 4 “Libro de Registro”**.

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado no se recibieron medios de auxilio judicial de las materias Civil Familiar y Mercantil, así como tampoco de materia penal y narcomenudeo, y los medios de auxilio judicial librados solamente fue 01 de la materia Penal. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **62** asuntos, dictándose un total de **51** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que se recibieron **14** amparos directos y **01** amparo indirecto. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar únicamente se formaron **11** expedientillos auxiliares y **01** promoción irregular. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **64** tocas. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 21 de octubre del año en curso, es decir, 14 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **40** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y

de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario de Acuerdo y Trámite, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **392** acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

----- **REVISIÓN DE MUESTRAS** -----

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	3
General	Previsiones	3
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	1
Distrital	Tocas	17

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

----- **-CIERRE DE ACTA** -----

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual no hubo manifestación alguna.

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** Durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Magistrado y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Iván Ortiz Jiménez  
**Magistrado.**

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.  
**Visitador Judicial General.**

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.  
**Visitador Judicial.**

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.  
**Visitador Auxiliar.**

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco.  
**Visitador Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 1**

**EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Cálamaco Vega Gabriela.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
2	Saucedo González Diana Marcela.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.			
3	Guerrero Hinojosa Monica Elizabeth.	Actuaria			
4	Vázquez Alonso Karina Alejandra.	Secretaria taquimecanógrafa.			
5	Olalde Aguilar Prcicila.	Secretaria taquimecanógrafa.			
6	Rodríguez Anguiano Anett.	Secretaria taquimecanógrafa.			
7	Sánchez Rodríguez Cecilio.	Auxliar administrativo.			



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

De día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno, en la agenda se registró un total de 14 audiencias.

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal Tradicional	Penal Oral	Narcomenudeo
<b>Audiencias Programadas</b>	0	0	0	10	0	4
<b>Audiencias Desahogadas</b>	0	0	0	2	0	4
<b>Audiencias Canceladas</b>	0	0	0	8	0	0
<b>Promedio de audiencias programadas por día</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Promedio de audiencias programadas por semana</b>	0	0	0	0	0	0

Días hábiles durante el período de visita: **106**

<b>Promedio de audiencias diarias desahogadas</b>	<b>0</b>
<b>Lunes</b>	0
<b>Martes</b>	0
<b>Miercoles</b>	0
<b>Jueves</b>	0
<b>Viernes</b>	0

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias canceladas.</b>	<b>8</b>
<b>Causas imputables a las partes</b>	<b>0</b>
<b>Causas imputables al Tribunal</b>	<b>8</b>

**MUESTREO DE AUDIENCIAS**

**Audiencias Desahogadas**

	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre programación y deshaogo	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	13/2021	Penal	Recusacion	6	Oficio
2	18/2021	Penal	Recusacion	3	/

3	105/2016	Narcomenudeo	Amonestacion	5	/
4	69/2016	Narcomenudeo	Amonestacion	5	/
5	02/2015.	Narcomenudeo	Amonestacion	7	/
6	281/2016	Narcomenudeo	Amonestacion	6	/

#### Audiencias Canceladas o reprogramadas


	Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación	Reprogramación (de oficio o instancia de parte)
1	14/2021	Penal	Recusación	7	Falta de constancia por parte del juzgado oral	5	Oficio
2	15/2021	Penal	Recusación	6	Falta de constancia por parte del juzgado oral	6	Oficio
3	14/2021	Penal	Recusación	5	Falta de constancia por parte del juzgado oral	6	Oficio
4	14/2022	Penal	Recusación	8	Falta de constancia por parte del juzgado oral	6	Oficio
5	14/2021	Penal	Recusación	6	Falta de constancia por parte del juzgado oral	9	Oficio
6	13/2021	Penal	Recusación	6	Falta de constancia por parte del juzgado oral	6	Oficio
7	13/2021	Penal	Recusación	6	Falta de constancia por parte del juzgado oral	13	Oficio
8	15/2021	Penal	Recusación	6	Falta de constancia por parte del juzgado oral	9	Oficio

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx)) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*	N/A	N/A

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3  
ARCHIVO DEL JUZGADO**

<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>


**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO**

Del día veintisiete de mayo al diez de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo
<b>Folios de demandas recibidas</b>	25	15	6	13	0
<b>Folios de exhortos</b>	0	0	0	0	0
<b>Folios de amparos</b>	0	0	0	0	0
<b>Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud</b>	3	1	0	3	0
<b>Total de folios recibidos</b>	28	16	6	16	0

**Observaciones:** [REDACTED]

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Inculpado	Foja de libro
25/05/2021.	28/05/2021.	33/2021	1511/2016	Especial Familiar	[REDACTED]	5

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
5/25/2021	1	28/05/2021	12	15

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja de libro
11/10/2021	/	79/2021	314/2021	Ordinario Civil	[REDACTED]	22

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
11/10/2021	1	/	/	26

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Observaciones:** En el periodo que comprende del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno se desprende que no se cuenta con **exhortos recibidos**.

**EXHORTOS LIBRADOS**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Exhortos librados	0	0	0	1	0	1
Exhortos diligenciados	0	0	0	0	0	0
Exhortos sin diligenciar	0	0	0	0	0	0
Exhortos devueltos	0		0	0	0	0
Exhortos pendientes	0	0	0	1	0	1

El primer y último exhorto librado en el periodo que se revisa corresponde a:

	Penal
Número de control interno	02/2021.
Fecha de recepción	11/5/2021
Fecha de radicación	11/5/2021
Número de origen	24/2021
Autoridad solicitante	Primer Tribunal Distrital
Objeto	Notificar
Fecha de devolución	/
Fecha de diligenciación	/
Observaciones	/

**Observaciones:** Del periodo que comprende del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno, se desprende del libro de exhortos librados que se libró solamente 1 exhorto, mismo que se encuentra descrito en el apartado de primer y último exhorto.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 6  
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	27	21	1	0	13	62
Total de sentencias dictadas.	26	14	0	0	11	51
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	3	3	1	0	4	11
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	6	5	0	0	0	11

Desglose de sentencias dictadas fuera de plazo:

Observacion: XXXXXXXXXX

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 7  
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----

**ANEXO 8  
AMPAROS**

**Amparos Directos:**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	6	5	0	3	0	14
Amparos concluidos	1	2	0	2	0	5
Amparos confirmados	0	1	0	0	0	1
Amparos sobreseidos	0	0	0	1	0	1
Amparos concedidos	1	1	0	1	0	3

**Amparos Concedidos**

Número de Toca	Materia	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
30/2020	Penal	Dilacion injustificada en el tramite y resolucio de recurso de apelacion		Violacion al art 17 Const y vilaciones injustificadas al procedimiento	17/06/2021
1/2021.	Civil	Sentencia		Violacion arts 14 y 16 Const y no aplicaci3n del art 519 CPC	06/07/2021
17/2021	Familiar	Sentencia		Violacion a los arts 1, 14, y 16 Const, por falta de motivacion y fundamentacion	12/08/2021

**Amparos Indirectos:**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	1	0	0	0	0	1
Amparos concluidos	1	0	0	1	0	2
Amparos confirmados	1	0	0	0	0	1
Amparos sobreseidos	0	0	0	1	0	1
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0

**Amparos Concedidos**

Durante el periodo revisado, no se concedio ning3n amparo indirecto.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Mercantil	civiles	penal	familiar	total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	0	1	0	0	1
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0	4	3	4	11

**PROMOCIONES IRREGULARES**

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
708/2020	Divorcio	05/11/2021		114

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
05/11/2021	No existe toca	2	2

El último folio del periodo no se cuenta ya que nadamas cuentan con un folio en materia civil.

## EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
40/2021	Ejecutivo Mercantil	30/06/2021	[REDACTED]	31

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
30/06/2021	Falta constancia de notificación y carecen de sello en cuadro de queja	3	21

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
71/2021	Procedimiento urgente	27/10/2021	[REDACTED]	33

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
27/10/2021	Carecen de sello oficial las fojas que integran el testimonio de apelación	2	4

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 10  
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	21/10/2021	330/2021-TD	Físico	36
2	21/10/2021	331/2021-TD	Físico	27
3	23/08/2021	241/2021-TD	Físico	1
<b>Total</b>				<b>64</b>

Durante el periodo de visita del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al Diez de noviembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	64
<b>2</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	64
<b>3</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	El juzgado manifiesta que no cuenta con la información respectiva
<b>4</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	2
<b>5</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	0

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/ OFICIO	Fecha de Remisió al Juzgado	Razón de Solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	47/2015	11/08/2021	Oficio	11/08/21	Sala colegiada penal	Activo
2	24/2019	25/06/2021	Oficio	25/06/21	copias parte imputado	Activo

El Juzgado solo cuenta con dos expedientes para muestreo

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del periodo que se revisa que comprende del veintisiete de Mayo del año dos mil veintiuno al diez de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Diligencias actuariales asignadas.</b>	<b>Diligencias actuariales realizadas</b>	<b>Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional</b>	<b>Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.</b>
Licenciada Monica Elizabeth Guerrero Hinojosa	90	90	40	0.37

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	SI	N/A
Libro de promociones recibidas	SI	N/A
Libro de expedientes facilitados para consulta	NO	no cuenta con libro facilitados para consulta
Libro de expedientes concluidos	NO	no cuenta con libro expedientes concluidos

**Libro índice**

El último folio registrado al diez de noviembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 77/2021 relativo al Juicio restitución de guardia y custodia, recibido el día 05 de noviembre de 2021, radicado el día 09 de noviembre del año en curso (foja 52).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra C foja 52 con el nombre XXXXXXXXXX

**Libro de promociones recibidas**

Total de promociones presentadas durante el periodo	148
---	-----

**Libro de expedientes facilitados**

Total de expedientes facilitados para consulta	No cuentan con dicho libro
--	----------------------------

Se informa por conducto de la Secretaria de Acuerdo y Tramite Lic. Gabriela Calamaco Vega, que el libro de expedientes facilitados para consulta no se lleva acabo en este Tribunal.

**Libro de expedientes concluidos**

Se informa por conducto de la Secretaria de Acuerdo y Tramite Lic. Gabriela Calamaco Vega, que el libro de expedientes concluidos no se lleva acabo en este Tribunal.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno al diez de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados	392
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	4

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	<b>Secretario de Acuerdo y Trámite</b>	<b>Total de acuerdos generados</b>	<b>Promedio de acuerdos generados por día hábil</b>
1	Gabriela Calamaco Guerra	197	2
2	Diana Marcela Saucedo Gonzalez	195	2



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 14  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

**Del periodo que se revisa se obtiene :**

<b>Obligaciones Administrativas.</b>		
	<b>PAIJ/ OTRO NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	<b>SI</b>	No cuentan con observaciones

**Durante el periodo se verifica que:**

<b>OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
	<b>Cumplió</b>	<b>No cumplió</b>	<b>Observaciones.</b>
Publicación de Lista de Acuerdos	*		N/A
Publicación de Sentencias versión pública.	*		N/A
Ubicación de expedientes.		*	No se encuentra actualizada la pagina de ubicación de expedientes

Durante el periodo de fecha Veintisiete de Mayo del año dos mil veintiuno al Diez de Noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

<b>MES</b>	<b>OFICIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>EN TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Mayo de 2021	Correo Electrónico	07/06/2021	SI	
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	
Julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	
Agosto de 2021	Correo Electrónico	15/09/2021	No	
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	07/10/2021	Si	
Octubre de 2021	Correo Electrónico	08/11/2021	Si	

Durante el periodo de fecha del Veintisiete de Mayo al Diez de Noviembre de dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

<b>VENTA DE COPIAS</b>
------------------------

La licenciada Diana Marcela Saucedo Gonzáles, Secretaria de Acuerdo Y Trámite manifiesta que, en este Tribunal no se realiza la venta de copias.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo 15  
"Muestreo de Tocas"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	TP 20/2021	TP 22/2021	TP 23/2021	0	0
Previsiones	TC 40/2021	TC 64/2021	TC 71/2021	0	0
Admisiones	TC 56/2021	TC61/2021	TC 66/2021	TP 12/2021	TP 16/2021
Incompetencias	TC 41/2020	0	0	0	0
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	0	0	0	0	0
<b>Tribunal Distrital</b>					
Apelaciones	TC 29/2021	TC 30/2021	TC 32/2021	TC 39/2021	TC 50/2021
	TC 57/2021	TC 52/2021	TP 17/2021	TP 19/2021	0
Narcomenudeo	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
<b>Excusas, Recusaciones e Impedimentos</b>	TC 44/2021	TC 46/2021	TC 48/2021	TC 49/2021	TC 54/2021
	TC 59/2021	TC 72/2021	TC 73/2021	0	0

<b>Observaciones Generales</b>	

ANEXO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

1.Toca Penal 20/2021, formado con motivo del Recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra de la resolución dictada en audiencia de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, dictado por el Licenciado Raúl Flores Villanueva, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial del Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro de la causa penal 1201/2020, instruida en contra del ██████████, por el hecho señalado en la ley como delito de Violencia Familiar.

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 100 fojas.

2. Toca Penal 22/2021, formado con motivo del Recurso de apelación interpuesto por ██████████, en contra de la negativa verbal de autorizar el acuerdo reparatorio de fecha diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, dictado por la Agente del Ministerio Público, dentro de la causa penal 591/2020, instruida en contra ██████████, por el hecho señalado en la ley como delito de Extorsión en su modalidad agravante por sujeto cualificado.

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 193 fojas.

**3. Toca Penal 23/2021, formado con motivo del Recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, dictado por el Licenciado Reynold Elguezabal Dávila, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro de la causa penal NIC- 0762/2021, instruida en contra de [REDACTED], por el delito de Violencia Familiar.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, y consta de 46 fojas.

-----PREVENCIONES-----

**1. Toca Civil 40/2021, relativo al recurso de Queja interpuesta por [REDACTED], en contra del auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno, dictado dentro del folio 282/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], que remite la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza.**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Observaciones: En la caratula del Toca se señaló como número 40/2021 y también 41/2021, advirtiéndose que el número correcto es 40/2021.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 21 fojas.

**2. Toca Civil 64/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesta por [REDACTED], en contra del auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 81/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y [REDACTED], frente a [REDACTED], que remite la Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 81 fojas.

**3. Toca Civil 71/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED], en contra del auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro de los autos del expediente 409/2021, relativo al Procedimiento Urgente, promovido por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED] y [REDACTED], que remite el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Observaciones: en la caratula del Toca se señaló como apellido del abogado patrono el de Sanéz, siendo que es Sáenz.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 04 fojas.

-----ADMISIONES-----

**1. Toca Civil 56/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 36/2016, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], que remite la Jueza Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 194 fojas.

**2. Toca Civil 61/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto dictado en audiencia previa y de conciliación y depuración de fecha nueve de febrero del año dos mil veintiuno, dentro de los autos del expediente 810/2019, relativo al juicio Ordinario Civil, (rescisión de compraventa), promovido por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED], que remite la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila de Zaragoza.**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 211 fojas.

**3. Toca Civil 66/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha treinta de agosto del año dos mil veintiuno, dentro del expediente 458/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED]. que remite el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 45 fojas.

**4. Toca Penal 12/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha dos de junio del año dos mil veintiuno, dictado por la licenciada Laura Ruth Ramírez Rodríguez, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de la causa penal 246/2021, instruida en contra [REDACTED], por el hecho señalado en la ley como delito de Posesión simple de narcóticos y contra las funciones de seguridad y justicia.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 00

observaciones: En la caratula del Toca se señaló de manera incorrecta el nombre de la Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña con nombre Laura Ruth Alvarado Garay.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 28 fojas.

**5. Toca Penal 16/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de vinculación a proceso de fecha veinticinco de julio del año dos mil veintiuno, dictado por la licenciada Karina Martínez Jiménez, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro de la causa penal 66/2021, instruida en contra [REDACTED], por el hecho señalado en la ley como delito de Abuso sexual en persona de menos de quince años por sujeto activo calificado.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 63 fojas.

-----INCOMPETENCIAS-----

1. Toca Civil 41/2020, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, dictada en audiencia previa y de conciliación y depuración, dentro del expediente 709/2019, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], en contra [REDACTED], que remite la Jueza Segunda de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 151 fojas.

-----EXCUSAS, RECUSACIONES E IMPEDIMENTOS-----

Según los registro en los libros, en el periodo que se analiza, no se dictó ninguna incompetencia.

-----SENTENCIAS DEFINITIVAS-----

1. Toca Civil 29/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED] en contra del Auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, dictado por la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro del expediente número 407/2020, relativo al juicio Oral de Guardia y Custodia, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED]

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 01**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 550 fojas.

**2. Toca Civil 30/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la determinación dictada en la audiencia de fecha once de marzo del año dos mil veintiuno, dictado por la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro del expediente número 441/2020, relativo al juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 152 fojas.

**3. Toca Civil 32/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la determinación dictada en la audiencia de fecha doce de abril del año dos mil veintiuno, dictado por la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, dentro del expediente número 521/2020, relativo al juicio Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 119 fojas.

**4. Toca Civil 39/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil veintiuno, dictado dentro de los autos del expediente 513/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], que remite la Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad.**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 40 fojas.



**5. Toca Civil 50/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 580/2018, relativo al juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], que remite la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza.**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo (prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 39 fojas.

**6. Toca Civil 57/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente 462/2019, relativo al juicio Ordinario Civil (Nulidad de escritura), promovido por [REDACTED], en contra del [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y Administrador Local del Registro Público, que remite la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza.**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 26 fojas.

**7. Toca Civil 52/2021, relativo al recurso de Queja interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de fecha doce de noviembre dos mil veinte, dictado dentro de los autos del expediente 203/2017, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED] que remite la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza.**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Resolución definitiva: En tiempo. (Prorroga artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 355 fojas.

**8. Toca Penal 17/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por [REDACTED], en contra del auto de vinculación a proceso de fecha dieciocho de julio del año dos mil veintiuno, dictado por la licenciada Laura Ruth Alvarado Garay, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de la causa penal NIC-347/2021, instruida en contra de [REDACTED], por los delitos de Posesión simple de narcóticos y Amenazas.**

Total de acuerdos: 02  
Dentro de plazo: 02  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00  
Resolución definitiva: En tiempo.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 69 fojas.

**9. Toca Penal 19/2021, relativo al recurso de Apelación interpuesto por el licenciado Christopher Barajas Ramírez, Agente del Ministerio Público, en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, dictado por la licenciada Laura Ruth Alvarado Garay, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de la causa penal NIC-275/2021, instruida en contra de [REDACTED] y [REDACTED], por los delitos de Posesión simple de narcóticos y contra las funciones de seguridad y justicia.**

Total de acuerdos: 01  
Dentro de plazo: 01  
**Fuera de plazo: 00**  
Audiencias: 00  
Resolución definitiva: En tiempo.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 45 fojas.

**Por lo que corresponde a los asuntos por el delito de Narcomenudeo, manifiestan las Secretarías de Acuerdo y Trámite que en el período que comprende la presente visita judicial, no se pronunciaron resoluciones definitivas en asuntos de Narcomenudeo.**

-----EXCUSAS, RECUSACIONES E IMPEDIMENTOS-----

**1. Toca Civil 44/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del folio 368/2021, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 10 fojas.

**2. Toca Civil 46/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 519/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 05 fojas.

**3. Toca Civil 48/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 072/2021, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 07 fojas.

**4. Toca Civil 49/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 851/2008, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 05 fojas.

**5. Toca Civil 54/2021, relativo a la excusa plateada por el licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 759/2021, relativo al juicio Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado de origen toda vez que no se calificó de legal.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 05 fojas.

**6. Toca Civil 59/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del folio 554/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 09 fojas.

**7. Toca Civil 72/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 194/2008, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 07 fojas.

**8. Toca Civil 73/2021, relativo a la excusa plateada por la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos del expediente 244/2008, relativo al juicio Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 00

Auto definitivo: En tiempo. Remitiendo el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**Estado del Toca:** Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 07 fojas.

**La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.**

**Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.**

**Luz Margarita Moreno Ibarra.**

**Visitadora Auxiliar**